

05 FEB 1986

RESOLUCION N°83-1-2-1- 01306
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

XAVIER AMADOR RENDON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCION
N°ADM-831635, DE 4 DE OCTUBRE DE 1985, DE LA SEÑORA SUPER-
INTENDENCIA.

CONSIDERANDO :

QUE el 30 de julio de 1985 se ha otorgado ante el
Notario Primero del cantón hasta la escritura pública de
constitución de "AGRICOLA MORASOL C. LTDA.";

QUE el señor doctor Medardo Mora Solórzano, ha soli-
citado la aprobación de la indicada escritura pública, a
cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la
misma;

QUE la escritura pública antes mencionada guarda con-
formidad con los términos constantes del memorando e infor-
me N°021.BC.DPM.A.85, de 16 de agosto de 1985, emitidos por
el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad
Limitada de la Dirección General de Derrache Societario,
mediante memorando N°83-1-2-1-568, de 8 de octubre de 1985,
emite informe favorable para la continuación del trámite de
constitución, una vez que considera que se ha dado cumpli-
miento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la
Ley,

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "AGRICOLA MO-
RASOL C. LTDA." con domicilio en la parroquia Sachillero,
cantón Tosagua, provincia de Manabí, con un capital social
de \$/2'316.000 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SU-
CRES), dividido en 2.316 participaciones de \$/1.000 (UN MIL
SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes
en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada
escritura pública se publique, por una vez, en uno de los
diarios de mayor circulación en Tosagua, provincia de Manabí.
Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este
Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del can-
tón hasta tome nota al margen de la matriz de la escritura
pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolu-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ción sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rocafuerte inscriba la transferencia de dominio que efectúan los señores: Dr. Enrique Mora Solórzano, Martha Solórzano de Mora Bowen, Dr. Medardo Mora Solórzano, Martha Mora Solórzano y el Ing. Oliver Mora Solórzano, en favor de "AGRICOLA MORASOL C. LTDA." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.,

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Chone inscriba la transferencia de dominio que efectúan los señores: Dr. Enrique Mora Solórzano, Martha Solórzano de Mora Bowen, Dr. Medardo Mora Solórzano, Martha Mora Solórzano e Ing. Oliver Mora Solórzano, en favor de "AGRICOLA MORASOL C. LTDA." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rocafuerte, en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

COMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 16 OCT 1985


Abogado Xavier Anador Rendón



RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA "AGRICOLA MORASOL C.LTDA" , QUE LA MISMA HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 85- 1- 2- 1 , 01306, CON FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DE 1.985.- DOY FE:

f):



RA-

ZON; LA RESOLUCION que antecede, queda legalmente inscrita conjuntamente con la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA "AGRICOLA MORASOL C. LTDA." en el REGISTRO MERCANTIL de éste cantón, bajo la partida número DOS (2), i anotada al Repertorio general con el numero NOVECIENTOS CUARENTA I OCHO (948), con ésta fecha, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales necesarios para la presente inscripción.-LO CERTIFICO.-

Rocafuerte, Diciembre 4 de 1985.-



Juanita J. de Cedeño
Abg. Juanita J. de Cedeño
Regis.
DEL CANTON ROCAFUERTE